



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Nota

Número:

Referencia: COMUNICACIÓN GENERAL ONC N° 25/2020 – Entrada en vigencia de la Disposición ONC N° 148/20 – Modificación al trámite de adjudicación simple con Universidades Nacionales.

A: Veronica Montes (ONC#JGM), Agustin Bianchi (DNCBYS#JGM),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

COMUNICACIÓN GENERAL ONC N° 25/2020

La OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES (ONC), en su carácter de Órgano Rector del Sistema Nacional de Contrataciones comunica lo siguiente:

El 16 de noviembre de 2020 se emitió la Disposición de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES N° DI-2020-148-APN-ONC#JGM, por cuyo conducto se sustituyó el artículo 59 del “Manual de Procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional” aprobado por la Disposición de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES N° 62 de fecha 27 de septiembre de 2016, modificando el área que toma intervención dentro de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS respecto de los convenios con universidades nacionales –artículo 25, inciso d), apartado 9° del Decreto Delegado N° 1.023/01– disponiendo que sea sustanciada por la SECRETARÍA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA, en el marco de su incumbencia específica.

La Disposición N° DI-2020-148-APN-ONC#JGM, entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina –extremo que tuvo lugar el 17 de noviembre de 2020– y será de aplicación a los procedimientos de selección en los cuales los convenios, a esa fecha, no estuvieran perfeccionados.

Sin otro particular saluda atte.